



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 JUL. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 277-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 31 JUL. 2008

VISTOS;

El Informe N° 141-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 31 de Julio de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 018-2008-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA, de fecha 23 de Abril del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de: Servicio de Transporte de Personal para la Actividad: Saneamiento Ambiental en las Instituciones Educativas Nacionales de la Región Callao - 2008, con un valor referencial de S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) , incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008 ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 148-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Enero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 403-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de: Servicio de Transporte de Personal para la Actividad: Saneamiento Ambiental en las Instituciones Educativas Nacionales de la Región Callao - 2008;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de: Servicio de Transporte de Personal para la Actividad: Saneamiento Ambiental en las Instituciones Educativas Nacionales de la Región Callao - 2008; con un valor referencial de S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) , incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2,008

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARTO SUZA FRASSINELLI
Gerente de Administración